

PAISAJES COMERCIALES

Concurso de fotografía de paisajes
derivados de la actividad comercial

PATSECOVA
Plan de Acción Territorial Sectorial del
Comercio de la Comunitat Valenciana

Bases I Concurso Fotografía C.V.

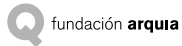
Organiza:



Colabora:

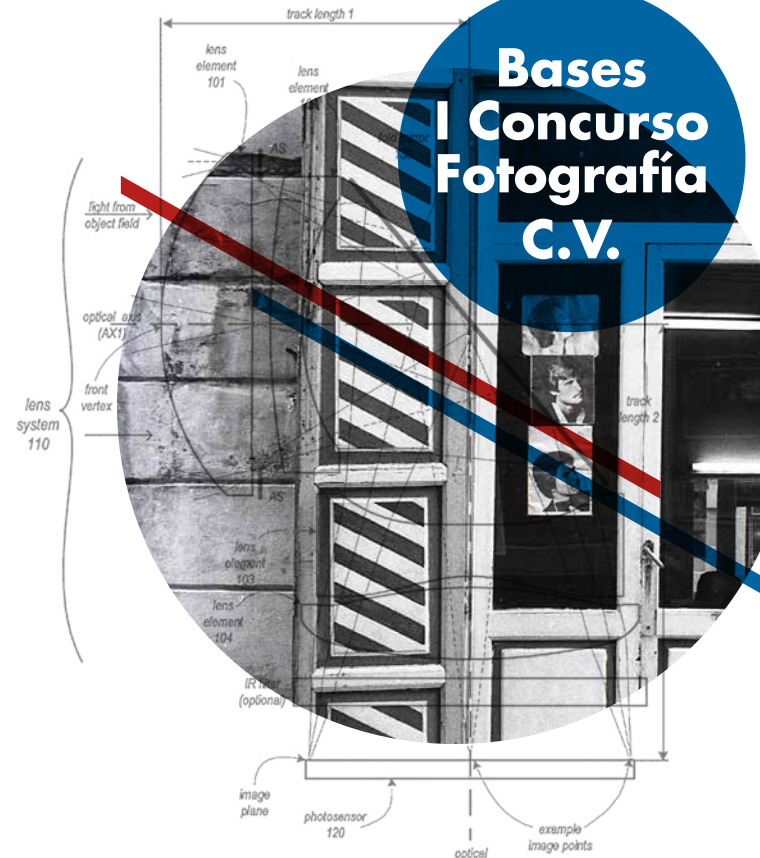


Con el apoyo de:



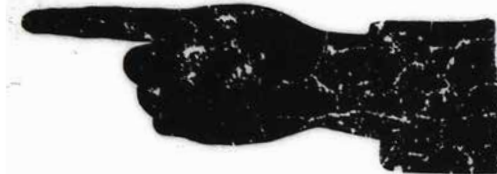
Para más información:

www.paisajescomerciales.com
info.paisajescomerciales.com



Bases del primer concurso de fotografía sobre
PAISAJES COMERCIALES
de la Comunitat Valenciana

I
Concurso
Fotografía
C.V.



OBJETIVO

El objetivo de esta convocatoria es divulgar y sensibilizar al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia del paisaje comercial como configurador de la identidad de la ciudad, premiando los trabajos fotográficos que mejor recojan las cualidades culturales, estéticas, históricas, simbólicas, patrimoniales del comercio del territorio de la Comunitat Valenciana.

El promotor del concurso es la Oficina Técnica **PATSECOVA**, del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, en el marco de las actuaciones que realiza en la tramitación, ejecución y divulgación del Plan de Acción Territorial Sectorial del Comercio de la Comunitat Valenciana (PATSECOVA), por encargo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Generalitat.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas aficionadas o profesionales que cuenten con más de 16 años y residan en la Comunitat Valenciana.

TEMÁTICA

Tiene cabida en este concurso, de forma integral, parcial o en detalle, cualquier elemento que haga visible la arquitectura y el paisaje del comercio de la Comunitat Valenciana, tanto de carácter urbano como periférico.

Se admiten fotos en color o en blanco y negro. No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue tomada. No se entenderán como manipulaciones los ajustes de máscara de enfoque, saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

Las fotografías deberán ser originales e inéditas. Las personas participantes declaran expresamente la autoría de las obras que presentan y que éstas son inéditas. A estos efectos, se entenderá por obra inédita aquella que no haya sido previamente divulgada en modo alguno, a través de páginas web privadas o fórmulas similares, ni publicada en catálogos, revistas, libros, etc.

FORMA DE PARTICIPAR

Cada persona, como autora, podrá presentar un máximo de 3 fotografías dentro de la temática establecida.

Se presentarán dos sobres que contendrán:

Sobre 1: Incluirá las fotografías, que se presentarán en papel fotográfico sin montar sobre ningún soporte ni con márgenes o marcos añadidos expresamente,

a sangre, en un tamaño único de 21x29,7 cm (formato A4) y una hoja que llevará únicamente el título, lugar y fecha en que ha sido tomada la fotografía y pseudónimo de la persona autora.

Sobre 2: Incluirá una hoja en la que se especificarán los datos personales:

- Nombre y apellidos.
- DNI o pasaporte.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Dirección completa.

Igualmente, las personas participantes deberán remitir las fotografías en formato JPG con una resolución mínima de 300 ppi y un tamaño máximo de 10 MB a la dirección:

info@paisajescomerciales.com.

No se admitirán en ningún caso fotografías en otros formatos y que no respondan al rango indica-



hasta el
30
NOV

do. El nombre del archivo hará referencia al título de la fotografía.

Las fotografías no presentarán ninguna firma o señal que evidencie la autoría de las mismas, tales como marcas de agua visibles, firmas o marco, ni pies de foto que pueda conducir a la identificación de la autoría. Asimismo, las obras que se consideren irrespetuosas, difamatorias o que infringen derechos de un tercero serán automáticamente descalificadas.

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la propia persona participante, la cual declara la autoría y propiedad de los derechos de las fotografías presentadas y se hace responsable legal del incumplimiento de los derechos de autoría e imagen y de las disposiciones en materia de propiedad intelectual sobre las

fotografías presentadas, además de que no existan derechos a terceros. Las fotografías no podrán haber sido premiadas anteriormente o encontrarse pendientes de fallo en cualquier otro concurso.

En caso de presentar fotografías que incluyan personas, quien concurre al presente concurso declara bajo su responsabilidad que cuenta con el consentimiento de las personas retratadas, y de padre, madre o representante legal en el caso de menores o que se trata de fotografías legítimamente obtenidas. Asimismo, declara haber obtenido los correspondientes permisos cuando se trate de elementos patrimoniales que requieran una autorización para su reproducción.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos supondrá la descalificación directa de la obra.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras pueden entregarse tanto de forma presencial como enviarse mediante correo postal.

En ambos casos en el sobre debe indicarse:

I CONCURSO DE FOTOGRAFIA SOBRE ARQUITECTURA COMERCIAL Y PAISAJES COMERCIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA. Oficina Técnica PATSECOVA Pl. Alfonso el Magnánimo, 12 - 1ª 46003 València

La **fecha máxima para enviar las fotografías tanto en papel como en formato digital será el 30 de noviembre de 2018 a las 14:00 h.**

En el caso de envío postal la fecha de entrega en la oficina postal o empresa de mensajería deberá ser anterior a esta fecha y hora.

JURADO

La elección de las fotografías ganadoras la llevará a cabo un jurado formado por los siguientes miembros:

- 1 miembro de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana.
- 1 miembro de la Oficina Técnica del PATSECOVA.
- 2 arquitecto/as paisajistas
- 2 fotógrafo/as profesionales

- 1 representante de la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València.
- 1 diseñador/a gráfico.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

En función de la cantidad de fotografías recibidas, el jurado se reserva el derecho de efectuar una primera criba en la que seleccionará 30 fotografías, las cuales serán valoradas siguiendo los siguientes criterios:

- Cumplimiento del objetivo del concurso.
- Calidad técnica.
- Calidad estética.
- Creatividad y originalidad del tema y de la presentación.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y PREMIOS

La decisión del jurado se comunicará a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico y se hará público tanto en la web: www.paisajescomerciales.com como en la web del PATSECOVA: www.patsecova.es.

Los ganadores podrán pasar a recoger los premios en el lugar y durante el periodo que se indique en la resolución del fallo. Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- **Primer premio: 300 €**
- **Segundo premio: 200 €**
- **Tercer premio: 100 €**

La dotación económica de cada premio se entregará en vales canjeables por el importe equivalente en la compra de productos en los comercios asociados a la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de València (Shopping Valencia).

Ninguna de las personas participantes podrá acceder a más de un premio. El Jurado podrá declarar los premios desiertos si las fotografías presentadas no reuniesen la calidad mínima que el Jurado estime oportuna.

El hecho de participar en el certamen supone la aceptación de las presentes bases, así como del fallo del jurado, que será inapelable. Igualmente, se autoriza expresamente la reproducción de las obras a efectos de la celebración de la exposición a la que hace referencia. Cualquier incidencia no prevista en las mismas será resuelta por la Organización del concurso o por el Jurado a partir de que éste quede constituido.

CESIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS

Todas las obras recibidas pasarán a la base de imágenes de la Oficina Técnica PATSECOVA. De modo que las personas participantes al aceptar las bases del concurso autorizan a dicha Oficina a reproducir estas fotografías en todos los medios de comunicación y soportes que determinen necesarios para la difusión del premio y/o de los proyectos, estudios, planes y campañas que desarrolle, tanto a nivel nacional como internacional. Las imágenes siempre serán utilizadas incluyendo la autoría de las mismas.

PROTECCIÓN DE DATOS

Las personas participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad del Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma. Los concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por correo electrónico al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, a la siguiente dirección: pateco@camarascv.org

